

**ANEXO TÉCNICO GENERAL
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO**

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Teusaquillo, periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo”.
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política. Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	1. Bogotá región emprendedora e innovadora. 2. Bogotá protectora de sus recursos naturales. 3. Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	2087 – Teusaquillo adelante con la agricultura urbana. 2120 – Teusaquillo recupera ecosistemas. 2116 – Teusaquillo se embellece para los ciudadanos.
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	1. Implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana. 2. Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. 3. Intervenir 4200 metros de jardinería y coberturas verdes.
META VIGENCIA 2024	1. Implementar 1 acciones de fomento para la agricultura urbana. 2. Intervenir 1 hectárea con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. 3. Intervenir 1115 metros de jardinería y coberturas verdes.
COMPONENTES	Componente 1 – Alistamiento. Componente 2 – Agricultura Urbana. Componente 3 – Restauración ecológica. Componente 4 – Jardinería urbana
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
CONTIENE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Si Propuesta agricultura urbana No 32130 - Por nuestra comunidad huertera y sembradora de vida
VIGENCIA	2024
MODALIDAD CONTRATACIÓN	Contrato Interadministrativo

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Conservar y revitalizar los ecosistemas degradados de la localidad de Teusaquillo, mediante un enfoque integral que promueva la mejora de la calidad ambiental y el fortalecimiento de la biodiversidad. Para ello, se implementarán acciones estratégicas que incluyen el fortalecimiento de la agricultura urbana como herramienta para la sostenibilidad local, la ejecución de procesos de restauración ecológica que rehabiliten áreas afectadas y zonas de interés ambiental, el mantenimiento y embellecimiento de espacios verdes a través de prácticas de jardinería urbana, y la promoción activa de la participación ciudadana para fomentar un sentido de pertenencia y compromiso colectivo hacia la protección del entorno. Este enfoque busca construir una comunidad más resiliente, consciente y respetuosa del medio ambiente, que sirva como modelo de sostenibilidad local.

Dentro de este proceso se ejecutará la propuesta ganadora de presupuesto participativos *No 32130 - Por nuestra comunidad huertera y sembradora de vida*, la cual hace parte del componente de agricultura urbana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la agricultura urbana en la localidad de Teusaquillo como practica que potencia la construcción de una ciudad sostenible.
- Fortalecer las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades.
- Apoyar la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana tales como encuentros de saberes e intercambio de semillas.
- Proteger, preservar y restaurar la estructura ecológica principal y/o zonas de interés ambiental como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática
- Realizar acciones para la recuperación de ecosistemas de valor ambiental y que han sido afectadas por acciones antrópicas, mediante la intervención con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica de la localidad de Teusaquillo.
- Mejorar las condiciones paisajísticas y promover el embellecimiento de la localidad mediante actividades de jardinería y coberturas verdes.
- Transformar el territorio con la participación ciudadana mediante el mantenimiento de jardinería y coberturas verdes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

El presente contrato busca generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población aledaña, tanto de forma directa como indirecta. Se tomarán como población beneficiaria aquella que se ubique en las UPZ, según la priorización por el sector Ambiente, para la localidad de Teusaquillo con criterios técnicos, sociales y ecológicos, por otra parte, en específico la que se relacione con aquellos espacios que tengan alguna de las siguientes consideraciones:

- Estructura ecológica principal.
- Bosques Urbanos.
- Conectores ecosistémicos.
- Ecosistemas Estratégicos.
- Zonas de interés ambiental.
- Sitios considerados como espacio público.
- Huertas urbanas adscritas al “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” del Jardín Botánico José Celestino Mutis y autorizadas para la actividad por dicha entidad.
- Sitios identificados con solicitud de la ciudadanía que hacen uso de zonas verdes presentes en parques, alamedas y separadores viales.
- Iniciativas priorizadas en presupuestos participativos de la actual vigencia.
- Fauna asociada a las distintas especies arbóreas y coberturas verdes presentes en Teusaquillo.
- Población perteneciente a grupos poblacionales sociales con enfoque tales como; juventud, vejez, familias, habitantes de calle, comunidades raizales, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, pueblos indígenas, sectores LGBTI, personas con discapacidad, enfoques de género para la mujer, que habiten dentro de las 6 UPZ de la localidad de Teusaquillo.
- La totalidad de la población residente en la localidad de Teusaquillo, distribuida en las seis UPZ.

5. ACTIVIDADES Y GENERALIDADES TÉCNICAS

Para el desarrollo de las generalidades técnicas del presente proceso, se identificaron y establecieron los siguientes componentes clave para garantizar su correcta ejecución:

Componente 1 – Alistamiento.

Componente 2 – Agricultura Urbana.

Componente 3 – Restauración ecológica.

Componente 4 – Jardinería urbana

Para la descripción de las actividades contempladas para el contrato se toman las indicaciones citadas en los Criterios de Elegibilidad, viabilidad y enfoques de políticas públicas del Sector Ambiente, dados por la Secretaría Distrital de Ambiente. A continuación, se presenta a detalle cada uno de los componentes del presente proceso, en donde se detallan los productos esperados por cada uno:

COMPONENTE 1 – ALISTAMIENTO.

La fase de alistamiento hace referencia a la preparación y organización inicial necesarias para que el proceso pueda ejecutarse de manera eficaz. Esta fase incluye una serie de actividades preliminares esenciales para garantizar que todos los elementos estén listos para iniciar ejecución formal del contrato. Los aspectos clave de la fase de alistamiento incluyen:

- Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).
 - Presentación pública del contrato a la Comisión Ambiental Local (CAL).
 - Plan de trabajo y cronograma de actividades.
 - Conformación del Comité técnico de seguimiento.
 - Socialización y difusión del proyecto.
 - Recurso humano.
- **PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL).**

Se deberá realizar una presentación del contrato (al inicio y al final) ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015. Se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal. La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución de las actividades
- Cronograma de actividades
- Problema a solucionar con la ejecución del contrato
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Presupuesto asignado al contrato

Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del contrato. Se menciona que a lo largo de la ejecución del mismo la Junta Administradora Local puede hacer citación a las partes para el seguimiento de este.

- **PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO A LA COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL).**

Se deberá realizar una presentación del contrato (al inicio y al final) ante la Comisión Ambiental Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc. El Fondo

de Desarrollo Local de Teusaquillo hará la gestión ante la CAL para la presentación del proyecto, la presentación debe ser realizada entre las partes. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la CAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal. La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo.
- Cronograma de actividades
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Presupuesto asignado al contrato

En la presentación inicial ante la CAL, se debe hacer la elección de un delegado representante de la comisión, el cual hará las veces de veedor del proyecto. La selección debe quedar como soporte en el acta de la sesión.

• **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

El plan de trabajo corresponde a las actividades de cada uno de los componentes (etapas y actividades principales), actividades secundarias, metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

• **COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO**

Sin perjuicio de la designación del(a) supervisor(a) y de su responsabilidad, el contrato interadministrativo tendrá un comité técnico, integrado de la siguiente forma:

1. Alcaldesa(de) Local de la Localidad de Teusaquillo o a quien ella delegue como profesional de Apoyo a la supervisión.
2. Un delegado (da) y/o el profesional por parte del contratista, que realiza la tarea de Coordinador (ra) del contrato.
3. Un delegado representante de la Comisión Ambiental Local de Teusaquillo (CAL)

Serán invitados técnicos cuando se requiera, el/la gestor(a) de la Secretaria Distrital de Ambiente de la Localidad, el/la gestor (ra) del Jardín Botánico José Celestino Mutis, profesionales de jurídica y ambientales del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y del contratista, y el promotor de la iniciativa ganadora de Agricultura Urbana.

Por medio de este comité se realizará el seguimiento del contrato, la evaluación de los resultados y todas las demás actividades que surjan del mismo. Dicho comité se reunirá periódicamente durante la ejecución del contrato para realizar la planeación, coordinación y el seguimiento de las actividades. Como mínimo se realizará una reunión mensual de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución, aunque dependiendo de los requerimientos de este, se podrán establecer reuniones extraordinarias. De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos. La conformación del comité técnico deberá ser soportada mediante acta de reunión.

El comité técnico tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar y hacer seguimiento al plan de acción y el cronograma de trabajo previa iniciación del proceso e incluyendo los siguientes elementos: tema, objetivos, actividades, resultados, indicadores, insumos, responsables.
2. Realizar las actas y comunicaciones respectivas de manera alterna por cada uno de los delegados al comité técnico, las cuales serán aprobadas previa revisión de las partes. (reuniones mensuales, aprobación de zonas a intervenir con ciclos y cantidades, etc.)
3. Realizar reuniones mensuales y suscribir las actas respectivas.
4. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, propuesta técnico-económica, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
5. Atender visitas, solicitudes y sugerencias presentadas por las partes del contrato.
6. Sugerir la suscripción de adiciones o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y al contratista, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
7. Estudiar las situaciones particulares que se presenten en desarrollo del contrato y conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.
8. Coordinar en general cualquier actividad logística, informativa, organizativa y directiva asociada al objeto del contrato.
9. Establecer las directrices generales de trabajo, conforme a lineamientos que no hayan estado claros en el contrato. En caso tal de no haber consenso el alcalde local, su delegado(a), o el apoyo a la supervisión establecerá a discreción las directrices de trabajo dentro del marco de sus competencias.
10. Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto.
11. Acompañar y apoyar la ejecución del proyecto desde su inicio hasta el cierre del contrato.
12. Seleccionar y aprobar las áreas a intervenir, de acuerdo con los criterios técnicos de cada entidad, el presupuesto asignado y la priorización de las zonas.
13. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente contrato.

La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el Comité Técnico del contrato previo a la validación del supervisor, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión.

SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO.

Se realizará campaña de socialización, inscripción (Aplica para componente de Agricultura Urbana) y divulgación por parte del Fondo Local de Desarrollo de Teusaquillo y el contratista de la ejecución del proyecto a través de las redes sociales de ambas partes, para lo cual el Coordinador del contrato realizará una reunión con la oficina de prensa, con el fin de concertar la metodología para el desarrollo de la campaña.

Todas las piezas de divulgación publicitarias (incluidos listados de asistencia) que se utilicen en el desarrollo del contrato, deberán ser allegadas a la oficina de prensa del FDL de Teusaquillo, para su aprobación, en los tiempos establecidos por esta oficina del desarrollo de la actividad, las piezas deberán estar en consonancia con el Decreto 492 de 2019 y demás normativa relacionada con la austeridad del gasto. Todo material debe incluir la imagen institucional. En ningún caso los créditos del contratista serán de mayor tamaño al institucional.

Se podrá realizar divulgación ante la – CAL- Comisión Ambiental Local de la Localidad de Teusaquillo mediante las reuniones mensuales de esta comisión por parte del FDL de Teusaquillo.

• RECURSO HUMANO

Para el contrato en mención, se debe contar con el personal mínimo descrito a continuación, el cual es necesario para la correcta ejecución contrato. Los valores de honorarios están basados en la Resolución 001 del 04 de Enero 2024 “Por medio del cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno”.

• Coordinador/a General (Disponibilidad 100%)

El contratista debe asumir dentro de la ejecución del contrato mínimo un (1) profesional que realice la Coordinación General, deberá tener título profesional en Ingeniería ambiental y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería forestal y/o ecología y/o administración ambiental con cinco (5) años de experiencia profesional, dentro de los cuales se certifique como coordinador/ra en mínimo un (1) año en los temas relacionados con el objeto. El coordinador general deberá asumir dentro de la ejecución del contrato las siguientes funciones:

- Servir permanentemente de enlace entre el Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo y el contratista.
- Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
- Tener disponibilidad de comunicación durante las 24 horas de los 7 días de la semana con el(la) Supervisor/a del contrato o quien este designe.

- Asistir a las reuniones de coordinación previas a la realización de las actividades, cuando el supervisor del contrato así lo requiera.
- El coordinador/a actuará como secretario técnico del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
- Presentar ante la Junta Administradora local de Teusaquillo el contrato.
- Verificar el estado de los bienes, insumos y cuando se requiera reemplazar o sustituir de forma inmediata sin que se traumatice el servicio.
- Controlar en el lugar la puntualidad en el tiempo de llegada del personal y de entrega de los servicios requeridos, según la solicitud realizada por el supervisor del contrato
- Ejercer directamente actividades de planeación, dirección, supervisión, coordinación y control sobre el personal para la ejecución del contrato.
- Presentar los informes técnicos y financieros de avance y cuentas de cobro en físico y digital correspondientes para dar cumplimiento a las fechas establecidas en los cronogramas y acuerdos de los comités técnicos teniendo en cuenta la programación del PAC.
- Tener conocimiento de las condiciones técnicas y operativas del contrato, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo.
- Mantener contacto permanente con el funcionario responsable del control de ejecución del contrato, o quien ejerce como apoyo a la supervisión del mismo.
- Entregar mensualmente la consolidación de la información del avance por cada componente ejecutado.
- Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo relacionadas con las solicitudes de cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando el Fondo considere que dicho personal no cumple a cabalidad con sus obligaciones.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.
- **Apoyo técnico** (Disponibilidad 100%)

El contratista debe asumir dentro de la ejecución del contrato mínimo una (1) persona con formación técnica o tecnológica en temas ambientales y/o afines con el objeto del contrato con dos (2) años de experiencia relacionada. El apoyo técnico deberá asumir dentro de la ejecución del contrato las siguientes funciones:

- Apoyar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del contrato
- Apoyar a la coordinación del contrato en las acciones de seguimiento territorial y las funciones del mismo.
- Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
- Apoyar el proceso de convocatoria, inscripción y divulgación además de la ejecución del contrato.
- Levantar actas de reuniones de cada uno de los comités de seguimiento realizados durante la ejecución del contrato y de las actividades en territorio.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

- **Apoyo logístico** (Disponibilidad 100%)

El contratista debe asumir dentro de la ejecución del contrato mínimo dos (2) personas con título de bachiller que certifique como mínimo tres (3) años en labores ambientales. El apoyo logístico deberá asumir dentro de la ejecución del contrato las siguientes funciones:

- Apoyar logísticamente las actividades de asistencia técnica ambiental realizadas por los profesionales del proyecto (incluido el cargue, transporte y entrega de insumos y materiales).
- Acompañar y asistir a los integrantes del equipo en sus funciones.
- Apoyar logísticamente, realizar gestiones y participar en las actividades necesarias para el desarrollo del contrato en territorio.
- Servir como enlace entre el contrato y la comunidad como articulador/ra comunitaria.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

En este orden de ideas, para el presente proceso se tendrán los siguientes valores de personal fijos:

CARGO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Coordinador/ra general	1	6	\$ 6.836.321	\$ 41.017.386
Apoyo técnico	1	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
Apoyo logístico	2	6	\$ 2.850.000	\$ 34.200.000
TOTAL				\$ 96.217.386

El valor fijo para el personal del presente proceso será de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE PESOS M/CTE (\$ 96.217.386)**.

- **PRODUCTOS COMPONENTE 1**

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).	Acta de presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).
Presentación pública del contrato a la Comisión Ambiental Local (CAL)	Acta de presentación pública del contrato a la Comisión Ambiental Local (CAL) en donde se encuentre la elección del delegado de la comisión.
Conformación comité técnico	Acta de conformación del Comité técnico de seguimiento.
Plan de trabajo y cronograma de actividades	Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado por comité técnico.
Identificación y selección del personal requerido.	Hojas de vida del personal aprobadas.

COMPONENTE 2 – AGRICULTURA URBANA.

El proyecto 2087 “Teusaquillo adelante con la agricultura urbana” pretende implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana. Conforme a lo anterior, en el marco de la propuesta ganadora en los presupuestos participativos vigencia 2023-2024, identificada bajo el código 32130, y titulada “*Por nuestra comunidad huertera y sembradora*”, se tiene como objetivo principal “Desarrollar un proyecto que fortalezca y formalice los procesos de agricultura urbana en la localidad de Teusaquillo, para el fomento de una alimentación sana y la construcción de tejido social mediante el trabajo institucional y comunitario”. A continuación, se presentan las generalidades y actividades:

• LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de Teusaquillo, procurando la cobertura de las seis UPZ que la componen de la siguiente manera:

UPZ/UPR/área rural de la localidad	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Galerías UPZ 100 • Teusaquillo UPZ 101 • Simón bolívar UPZ 104 • La esmeralda UPZ 106 • Quinta paredes UPZ 107 • Ciudad Salitre Oriental UPZ 109 	<p>La Magdalena, La soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El campin, Quesada, Belalcázar, Nicolas de Federmann, Rafael Núñez, La ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta paredes, La esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal ,Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El salitre-Greco y el CAN (Centro administrativo nacional)</p>

Sin embargo, habrá ubicaciones específicas donde se llevarán a cabo las actividades del proyecto, las cuales incluyen acciones en zonas públicas (parques u otras áreas) o en espacios institucionales. A continuación, se presentan las huertas autorizadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis en la localidad, sin embargo, al momento de iniciar el proyecto debe solicitarse nuevamente la lista al Jardín Botánico José Celestino Mutis con el fin de verificar si se han incluido nuevas huertas en el Protocolo:

NOMBRE DE LA HUERTA	BARRIO	DIRECCIÓN
Huerta Huytaka Federman	Nicolas de Federman	Calle 57a con 46
Sendero vida de barrio	Quinta paredes	Cra 40 calle 22 a
Comité Parque Belalcázar	Belalcázar	Calle 48 entre carrera27 y 27A
Vecinos Guernika	Palermo	Dg 46 #16-25
Tejido lavanda	Quinta Paredes	Carrera 43 con 24 A
Junta de acción comunal del barrio El Quirinal	El Quirinal	Transversal 59a con Calle 59
Huerta Comunitaria Pachamama	Nuevo Campin San Marino	Cr 35 No. 55-10
Parque Juan Poeta	Quinta Paredes	Cra 44 # 22
Yarumo	Ciudad Salitre	Carrera 60 # 22b
El Obelisco	Salitre Oriental	Calle 24 A entre carrera 58 y 59 costado parque del Obelisco
Montserrat	Salitre Oriental	Calle 22 B con carrera 57
Camino de la vida	Salitre Oriental	Carrera 59 con Calle 22 A costado nororiental Camino de la Vida
Huerterxs del Armenia	Barrio Armenia	Carrera 16 calle 28a
REDNATURALIZA	La Esmeralda	Calle 45 # 54-91 Barrio La Esmeralda

Huertas Autorizadas por el jardín Botánico José Celestino Mutis

Dentro de los criterios de Elegibilidad y Viabilidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, se encuentra la siguiente opción elegible - *Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades.*

Esto indica que el proyecto es viable y se puede llevar a cabo, ya que cumple con los criterios establecidos para el fortalecimiento de huertas urbanas.

• **DIAGNOSTICO PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA EN LA LOCALIDAD**

Esta actividad tiene como objetivo realizar un diagnóstico de los procesos de agricultura urbana en la localidad de Teusaquillo, con el fin de identificar las necesidades y oportunidades de fortalecimiento para cada una de las huertas urbanas (Huertas Urbanas adscritas al “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” del Jardín Botánico José Celestino Mutis). Esta información será fundamental para la elaboración de la cartilla técnica de la cual se habla a lo largo del documento, que sirva como guía para el fortalecimiento y sostenibilidad de las huertas urbanas.

- **Levantamiento de información:** El contratista deberá realizar un inventario detallado de las huertas urbanas en la localidad de Teusaquillo, incluyendo la ubicación, características, y los responsables de cada una. Se debe hacer un análisis específico de las necesidades de cada huerta, tales como requerimientos de insumos, formación, y apoyo técnico. Este análisis debe estar respaldado por entrevistas y reuniones con los responsables de las huertas, las cuales deberán estar documentadas en actas.

- **Evaluación de procesos actuales:** Se deben analizar los procesos actuales de cada huerta, evaluando su eficiencia, sostenibilidad, y alineación con los principios agroecológicos del “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” del Jardín Botánico José Celestino Mutis. El diagnóstico incluirá una revisión de las prácticas de cultivo, manejo de residuos, uso de recursos (agua, energía), y la interacción con la comunidad.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realizó un diagnóstico con fecha de corte del 1 de agosto de 2024, en el cual se visitaron las huertas urbanas adscritas al “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” y autorizadas para la actividad por Jardín Botánico José Celestino Mutis hasta esa fecha. Durante estas visitas, se identificaron los requerimientos específicos de cada huerta. Sin embargo, al momento de la ejecución del presente contrato, el contratista deberá actualizar esta información, en caso de que alguna nueva huerta haya sido autorizada por el Jardín Botánico José Celestino Mutis e integrada a la lista de huertas, el contratista deberá realizar la visita correspondiente para incluirla en el diagnóstico.

- **FORTALECIMIENTO A HUERTAS URBANAS**

Esta actividad tiene como objetivo brindar apoyo técnico y recursos para fortalecer las huertas urbanas adscritas al “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” del Jardín Botánico José Celestino Mutis, asegurando su sostenibilidad y eficiencia en la localidad de Teusaquillo.

En el desarrollo del proyecto para la Localidad de Teusaquillo, es de gran importancia generar un reconocimiento a la labor desarrollada por huerteros y huertas de la Localidad durante muchos años, ante esta situación y dada la importancia de apoyar la labor generada por los líderes huerteros y contar con todo su conocimiento y experiencia en función de obtener por medio del contrato resultados positivos frente a los procesos de agricultura urbana en la localidad, el contratista debe suministrar de acuerdo al diagnóstico y condiciones verificadas en el comité técnico una entrega de herramientas, elementos y/o insumos a las huertas autorizadas, de acuerdo a las necesidades (Semillas de diferentes variedades, plántulas de diversas especies, abonos y materiales para compostaje, enmiendas para el suelo (macro y micro elementos), tierra negra, fertilizantes, otros sustratos y herramientas necesarias.), por un monto agotable de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.647.223)**, este monto está sujeto a las necesidades reales de este diagnóstico, de acuerdo al comité técnico y el contratista.

Según el diagnóstico con fecha de corte del 1 de agosto de 2024 realizado por el Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo, las huertas autorizadas solicitaron los siguientes requerimientos:

NOMBRE DE LA HUERTA	FORTALECIMIENTO
Huerta Huytaka Federman	Tierra, sustrato, plántulas, semillas, abono, podadora de mano, regadera, palín, guantes de jardinería.
Sendero vida de barrio	Ornamentales, sustrato, tierra, fertilizantes y abono.
Comité Parque Belalcázar	Plántulas, semillas, sustrato.
Vecinos Guernika	Plántulas, semillas, insecticidas, aromáticas medicinale.
Tejido lavanda	Por visitar.
Junta de acción comunal del barrio El Quirinal	Tierra, abono, plántulas, fertilizantes.
Huerta Comunitaria Pachamama	Tanque para sistema de riego de más capacidad, semillas, semilleros, regaderas, plántulas.
Parque Juan Poeta	Aromáticas, abono, sustrato, tierra, semillas.
Yarumo	Sustrato, tierra, hortalizas y tubérculos.
El Obelisco	Plántulas, semillas, sustrato.
Monserate	Aromáticas medicinales y condimentarias, caléndula, toronjil, menta, tomilla, laurales, cilantro y hierbabuena.
Camino de la vida	Aromáticas y orégano.
Huerterxs del Armenia	Por visitar.
REDNATURALIZA	Por visitar.
Colegio 1 - Colegio Técnico Palermo (IED)	Por visitar
Colegio Manuela Beltrán (IED)	Por visitar

Lista de herramientas, elementos y/o insumos solicitados huertas adscritas a corte de 01/08/2024 Ver actas de recorridos

Nota 1: Esta lista debe ser actualizada por el contratista debido que a la fecha de la ejecución podrían existir nuevas huertas adscritas al “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” y nuevos requerimientos de las existentes.

Nota 2: Para determinar que especies que pueden ser utilizadas en la práctica de agricultura urbana, se debe remitir al listado oficial del “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica”, a continuación, se presenta la Lista de Especies oficial:

HÁBITO	NOMBRE COMÚN
Árbol	Feijoa
	Aguacate
	Cerezo
	Durazno
	Laurel
	Manzana
	Papayuela
	Pera silvestre
	Sauco
	Guayaba del Perú
	Tomate de árbol

HÁBITO	NOMBRE COMÚN
Arbusto y subarbusto	Ajenjo
	Ají
	Ají
	Amaranto
	Brevo
	Café
	Cidrón
	Guaba
	Lulo
	Mejorana
	Mora
	Mora
	Pronto alivio
	Romero
	Ruda
	Tomillo
	Uchuva
	Lavanda
Yerbamora	
Hierba	Acelga
	Ajo
	Albahaca
	Alcachofa
	Altamisa
	Apio
	Aroma
	Arracacha
	Berros
	Borraja
	Brócoli
	Caléndula
	Canelón
	Cebolla cabezona
	Cebolla larga
	Cebolla puerro
	Cebollín
	Ribarbo
	Cilantro
	Citronela
	Confrey
	Coliflor
	Diente de león

HÁBITO	NOMBRE COMÚN
	Eneldo
	Espárragos
	Espinaca
	Fresa
	Guasca
	Haba
	Hinojo
	Ibias
	Kale
	Mizuna
	Mostaza Roja
	Nabo
	Lechuga
	Limonaria
	Llantén
	Maíz
	Manzanilla amarga
	Manzanilla
	Poleo
	Menta
	Milenrama
	Orégano
	Ortiga
	Paico
	Papa
	Papa Criolla
	Pepino dulce
	Perejil
	Pimentón
	Quinoa
	Rábano
	Remolacha
	Repollo
	Rúgula
	Ruibarbo
	Sábila
	Salvia medicinal
	Tallos
	Toronjil
	Verbena
	Yacón
	Yerbabuena
	Tabaco

HÁBITO	NOMBRE COMÚN
	Zanahoria
	Zuchinni
	Anisillo
	Hoja de ajo
	linaza
	Anís
	Cogollitos de Bruselas
	Malanga
	Sagú
	Enredadera
Ahuyama	
Arveja	
Calabacín	
Calabaza	
Cubio	
Chugua	
Curuba	
Fríjol	
Granadilla	
Guatila	
Mora	
Gulupa	
Habichuela	
Pepino de guiso	
Tomate	
Tomate cherry	

Nota 3: En el caso que, durante la ejecución del contrato, se requieran herramientas, elementos y/o insumos adicionales a los enunciados a continuación y en el estudio de mercado, se identificaran como ítems no previstos. Para fijar el precio no previsto, el contratista aportará dos (2) cotizaciones y La Alcaldía Local de Teusaquillo aportará una (1) cotización para un total de tres (3) cotizaciones del bien y/o servicio no previsto, y se adoptará aquella con el menor valor como precio unitario y valor a reconocer.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Semillas	Semillas de aromáticas listas para sembrar. Ver listado de especies. 0,3/0,5 gramos
		Semillas de hortalizas listas para sembrar. Ver listado de especies. 0,3/0,5 gramos
		Semillas de frutales listas para sembrar. Ver listado de especies. 0,3/0,5 gramos
2	Plántulas	Plántulas de aromáticas listas para sembrar. Ver listado de especies.
		Plántulas de hortalizas listas para sembrar. Ver listado de especies.
		Plántulas de frutales listas para sembrar. Ver listado de especies.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
3	Insumos	Tierra negra 1Kg
		Tierra negra 10Kg
		Cascarilla de arroz cruda 1 Kg
		Cascarilla de arroz cruda 10 Kg
		Fertilizante 18-18-18 1 kg
		Fertilizante Triple 15 1Kg
		Humus 1Kg
		Humus 10Kg
		Sustrato 1Kg
		Hydrosorb - hidrogel 1 Kg
		Materas en forma rectangular. Medidas: 40 centímetros de largo x 20 centímetros de ancho x 15 centímetros de alto
4	Herramientas	Balde 12 litros
		Atomizador 1L
		Fumigadora 2 Litro
		Regadera plástica 8L
		Kit herramienta de jardinera x3
		Guante poliéster poliuretano
		Guantes de vaquera reforzado
		Cabuya 15 metros
		Canastillas plásticas
		Bandejas germinación x 5 unidades x32 cavidades
		Kit germinador domestico
		Tijeras jardinera/podadora 8/9 pulgadas
		Pica con mango 110 cm largo
		Nylon 100 metros
		Cuerda polipropileno 750m
		Azadón medidas aproximadas de 110 cm largo
		Pala larga 144 cm aproximadamente
		Rastrillo plástico de más de 20 dientes
		Machete barrigón pulido de 18/20 pulgadas
		Paletas de señalización/ Tarjetas de marcación x10
Manguera para riego 50 metros		
Tutor de plástico		

A partir de las visitas realizadas a las huertas ya descritas, se dará lugar, conforme a la condición de estas, el concepto técnico de los profesionales y las necesidades y requerimientos desde los actores sociales en torno a las mismas, desarrollar acciones que permitan la repotenciación, el mejoramiento, la adecuación o la intervención de estos espacios de huerta, desde un manejo de sus coberturas vegetales, el sustrato allí existente, y las diferentes variables que cada uno de estos espacios tengan asociadas, hasta una funcionalidad sostenible y sustentable, esto último, acorde a las condiciones de las áreas donde subyacen las huertas.

- **AULA AGROAMBIENTAL ITINERANTE**

Esta actividad consiste en implementar y operar seis (6) unidades modulares itinerantes tipo huertas plegables, que funcionarán como espacios educativos móviles para promover el conocimiento y la práctica de la agricultura urbana. A continuación, se presentan sus características:

- Se diseñarán seis (06) aulas agroambientales itinerantes tipo huertas plegables, con las siguientes dimensiones: 100 cm de largo x 50 cm de ancho x 70 cm de alto o similares.
- El aula estará elaborada en madera natural sellada e impermeabilizada.
- La capacidad volumétrica del cajón superior es de 110.000 cm³, es decir, el cajón superior debe tener una profundidad de 22 cms, dejando un espacio aproximado de 5 cms entre el listón de canto inferior con el listón de canto superior.
- El aula debe tener en la parte inferior una bandeja porta objetos, hecha con listones de madera natural, sellada e impermeabilizada.
- Para efectos de demostración ante la comunidad, cada aula estará equipada con una matera rectangular de plástico de 15 cm x 19 cm x 40 cm.
- Las aulas deben estar debidamente equipadas para cumplir su función educativa en diferentes contextos y eventos.
- Las aulas serán utilizadas como herramientas educativas para enseñar sobre agricultura urbana, técnicas de cultivo, manejo eficiente de recursos, y su relación con la sostenibilidad ambiental.
- Se organizarán sesiones de demostración en cada ubicación, explicando las prácticas agroambientales y fomentando la participación activa de la comunidad.

Para su entrega, debido a que son 6 aulas itinerantes, se le realizará la entrega a una JAC u organización por UPZ, para la selección de la JAC u organización se deberá tener en cuenta los espacios y condiciones técnicas de cada JAC u organización que se postule. Se debe soportar la entrega mediante acta y se le entregara a la JAC u organización un manual de uso y mantenimiento.



Vista de aula itinerante

Estas aulas agroambientales itinerantes jugarán un papel crucial en la promoción y enseñanza de la agricultura urbana en la localidad de Teusaquillo, contribuyendo a la educación ambiental y al fortalecimiento comunitario.

• CAPACITACIONES

Esta actividad tiene por objetivo fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los responsables y participantes de las huertas urbanas en la localidad de Teusaquillo, mediante la realización de capacitaciones y talleres especializados en prácticas agroecológicas y sostenibles.

En colaboración con el apoyo técnico para la localidad del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se identificarán los temas prioritarios para las capacitaciones, alineados con el “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” y las necesidades identificadas en el diagnóstico previo. Temas posibles incluyen:

- Técnicas avanzadas de cultivo agroecológico.
- Manejo y conservación de suelos.
- Control biológico de plagas y enfermedades.
- Biopreparados para control de plagas.
- Uso eficiente del agua y sistemas de riego sostenibles.
- Compostaje y manejo de residuos orgánicos.
- Organización comunitaria y gestión de huertas.

Para las capacitaciones asociadas al proyecto de agricultura urbana, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Las capacitaciones deberán ser de manera presencial y se organizarán sesiones de capacitación en ubicaciones accesibles para los participantes, preferiblemente en las propias huertas o en espacios comunitarios. Debe realizarse mínimo una (1) capacitación por UPZ, en la cual se llevará el aula agroambiental itinerante y ese mismo día se realizará la entrega de esta a la JAC/organización correspondiente.
- Se debe elaborar un cronograma de capacitaciones que cubra los temas identificados y que se ajuste a la disponibilidad de los participantes.
- Se dispondrá de un máximo de 20 cupos, de los cuáles se dará prioridad a los huerteros de la localidad, especialmente aquellos que se han venido vinculando al proceso. Los cupos restantes, podrán ser asignados, por orden de inscripción, a los actores sociales del territorio que participan en instancias como la Comisión Ambiental Local -CAL, espacios culturales, espacios educativos, población mayor, y demás población que tenga o exprese su interés de participar en estas jornadas formativas.
- Se realizarán la convocatoria a partir de un link y un código QR que direcciona hacia un forms previamente creado, y mediante pieza comunicativa de la entidad, diseñada y publicada con el apoyo de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, dirigida a toda la población local, para aquellas personas que estén interesadas en el proceso de formación, refiriéndose además, el intervalo de tiempo durante el cual puede llevarse a cabo la inscripción, el tiempo de duración, los horario, modalidades, lugares y temáticas a desarrollarse.
- Con base en la información recopilada, se elaborarán cartillas técnicas que detalle los procesos huerteros existentes y las recomendaciones para su fortalecimiento, así como los temas a tratar en las capacitaciones. La impresión de la cartilla será de 20 páginas, 4 hojas externas correspondientes a

portada y contraportada, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240 gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales.

Para las actividades de capacitación se debe hacer entrega de refrigerios básicos: (Sándwich con jamón y queso, pastel gloria o dedito de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas. No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.

• **PRODUCTOS COMPONENTE 2**

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Inventario de huertas presentes en la localidad	Listado y descripción de todas las huertas urbanas diagnosticadas.
Diagnóstico de huertas urbanas autorizadas	Documento detallado que incluya el análisis de las necesidades y oportunidades de cada huerta, respaldado por actas de reuniones con los responsables.
Herramientas, elementos y/o insumos	Actas de reunión de visita de huertas autorizadas que respalden las necesidades y su justificación. Acta de entrega de herramientas, elementos y/o insumos a las huertas autorizadas.
Cartillas técnicas de capacitación y procesos en la localidad	Documento que detalle los procesos huerteros existentes y las recomendaciones para su fortalecimiento, así como los temas a tratar en las capacitaciones. Acta de entrega a los participantes.
Capacitaciones de Agricultura Urbana	Cronograma de capacitaciones Actas de asistencia de participantes a capacitaciones.
Seis aulas itinerantes	Diseños aprobados de aulas itinerantes. Acta de entrega de las seis aulas. Manuales de uso y mantenimiento de aulas itinerantes
Refrigerios	Entrega de 120 refrigerios, lista de asistencia.

COMPONENTE 3 – RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

En el proyecto 2120 “Teusaquillo recupera ecosistemas” se pretende Intervenir 1 hectárea con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, a continuación, se presentan las generalidades y actividades:

- **LOCALIZACIÓN**

Dentro de la localidad de Teusaquillo las áreas correspondientes a la Estructura Ecológica Principal corresponden a los parques metropolitanos Simón Bolívar y Biblioteca Virgilio Barco, el parque Zonal Nicolás de Federman y las rondas hidráulicas de los Ríos Arzobispo y San Francisco. El área por intervenir en el componente de restauración ecológica se ubica en la UPZ 101 Teusaquillo, específicamente en el Canal Arzobispo en el tramo de la Carrera 24 y Carrera 30.

UPZ/UPR/área rural de la localidad	BARRIOS
• Teusaquillo UPZ 101	Belalcázar



Imagen 1: Localización Parque Urbanización La Esmeralda

Fuente: PLAU 2022-2023 – SDA-JBB 2022

- **Canal Río Arzobispo:** Tramo comprendido entre la Carrera 24 y Carrera 30
- **Área de intervención:** 10.009 m² / 1 Ha
- **Perímetro:** 900.15 m / 0.9 Km
- **Coordenada de polígono:** 4°38'08"N 74°04'34"W

Dentro de los criterios de Elegibilidad y Viabilidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, se encuentra la siguiente opción elegible - *Plantación y mantenimiento de individuos arbóreos y arbustivos con criterios de restauración,*

rehabilitación ecológica y/o recuperación ambiental en áreas afectadas por especies invasoras (Retamo, acacia, chusque, etc.) para protección y conservación de la biodiversidad.

En recorridos de identificación se verifico que en el tramo mencionado del Canal Arzobispo se encuentran especies invasoras y áreas susceptibles a mantenimiento de coberturas vegetales, esto indica que el proyecto es viable y se puede llevar a cabo, ya que cumple con los criterios establecidos para la restauración ecológica. Debido a que es una ronda hidráulica, el FDLT a la fecha se encuentra en trámite del aval técnico ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

• **CARACTERIZACIÓN FÍSICO – BIÓTICA DE LAS ÁREAS A INTERVENIR**

Realizar un diagnóstico detallado de las áreas a restaurar, identificando las especies nativas, los factores de degradación y las potencialidades de cada ecosistema, para esto la elaboración de la línea base requiere de una interpretación ecosistémica del área de trabajo como un todo, analizando las correlaciones y oportunidades de cada una de las variables. La información compilada es la base para la realización de los diseños de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica específicos y debe ser presentada en un documento técnico denominado “Diagnóstico biofísico y socioeconómico para la restauración ecológica de las áreas definidas” y debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Introducción
2. Caracterización física
 - 2.1 Localización del área de estudio
 - 2.2 Geología
 - 2.3 Suelos
 - 2.4 Clima
 - 2.5 Hidrografía
 - 2.6 Calidad del agua
3. Caracterización biótica
 - 3.1 Flora y vegetación
 - 3.2 Composición Florística
 - 3.3 Vegetación
 - 3.4 Fauna
 - 3.5 Avifauna
 - 3.6 Mamíferos
 - 3.7 Factores de tensión y amenazas a la fauna y flora locales
4. Caracterización socioeconómica
 - 4.1 Localización
 - 4.2 Generalidades
 - 4.3 Composición de la población
 - 4.4 Condiciones de vida
 - 4.5 Uso del suelo y relación con los recursos naturales
5. Zonificación y potencial de restauración
6. Conclusiones y recomendaciones

Es de resaltar la importancia de identificar los factores limitantes, las problemáticas, la zonificación y el ecosistema de referencia. Elementos fundamentales para la elaboración de los tratamientos de restauración ecológica, diseños florísticos y selección de las especies a implementar.

• ELABORACIÓN DE DISEÑOS

La elaboración de los diseños de restauración ecológica implica crear los módulos de restauración basados en el ecosistema de referencia más cercano al área de intervención. Esto incluye la preparación de presentaciones de planta y perfil de los módulos, así como la propuesta de especies a ser intervenidas. Los diseños deben contemplar:

- Tratamientos biomecánicos para mejorar las condiciones del suelo y la estructura del ecosistema.
- Tratamientos específicos para la fauna local, asegurando su integración y protección.
- Arreglos florísticos que promuevan la biodiversidad y la estabilidad ecológica.

Todos los diseños específicos de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica deben ser sometidos a revisión por parte de la supervisión y contar con la aprobación de la Secretaría Distrital de Ambiente. Este proceso garantiza que las intervenciones sean adecuadas y efectivas para alcanzar los objetivos de restauración en las áreas definidas del proyecto.

• ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN

Hace referencia a la descripción de las principales actividades que corresponden a: riego, poda aérea, replante, platio, fertilización y control fitosanitario del material vegetal plantado. El contratista deberá garantizar durante el mantenimiento de las áreas intervenidas en la zona con un (1) ciclo de mantenimiento, cada tres (3) meses, con las siguientes actividades:

- **Rehabilitación de elementos de fauna:** Estos elementos deben fomentar la presencia de fauna con el fin de enriquecer la dinámica ecosistémica del área a intervenir, como perchas artificiales para avifauna, o madrigueras para pequeños mamíferos que se incorporan con el fin de generar un sitio de reposo y/o vigía para las aves, especialmente las que fomentan la distribución de semillas que no lo hacen de otras formas, acelerando en el proceso de restauración ecológica, e incluyendo el efecto de formación de banco de semillas, o la generación de nichos para pequeños mamíferos (madrigueras, cubiles).
- **Corte de pasto:** Se realiza con guadañadora o herramientas manuales, cumpliendo con todas las normas de seguridad tanto para los operarios, como para los visitantes. Inicialmente de debe realizar la delimitación de las áreas de trabajo con cintas de advertencia y evitando que las guadañas anillen la corteza de los tallos de las plantas establecidas.
- **Replante:** Consiste en reponer los individuos muertos, por material vegetal de la misma especie o del mismo grupo ecológico, cuyas características en estado adulto sean similares al establecido inicialmente y que se encuentre en condiciones óptimas para la plantación. Este replante incluye adición de hidrorretenedor 20 gr por m² y fertirriego.

- **Riego:** El riego requerido tras la plantación se define por las condiciones climáticas imperantes y, en coordinación con el supervisor, la cantidad de agua en caso de riego es de 5 litros por planta.
- **Fertirriego:** El apoyo a la supervisión debe verificar las condiciones del suelo y determinar el tipo de fertilización a implementar. La aplicación de la fertilización orgánica se hará en corona sobre el plato de siembra, teniendo cuidado de no dejar en contacto directo con las raíces del árbol, ni a plena exposición a los rayos del sol para evitar la fotodegradación de los compuestos nitrogenados.
- **Fertilización edáfica:** El apoyo a la supervisión debe verificar las condiciones del suelo y determinar el tipo de fertilización orgánica a implementar. La aplicación de la fertilización se hará incorporándola al suelo, teniendo cuidado de dejar cubierto y alejado de la raíz los compuestos sintéticos.
- **Transporte de material vegetal:** El transporte mayor y menor del material vegetal correrá por cuenta del asociado/contratista. Este deberá realizarse técnicamente, de tal forma que las plantas no sufran ningún daño, por tal razón sólo se permitirá una fila de remonte del material vegetal, adicionalmente éste debe ser protegido de la exposición directa al viento durante el viaje. La calidad de los individuos a plantar deberá ser revisada y aprobada previamente a la plantación, por parte del Interventor
- **Deshierbe y eliminación de parásitas:** En las acciones de limpieza, se eliminarán plantas competidoras, sean estas, generalistas, parásitas o hemiparásitas que estén afectando o puedan afectar la salud de los árboles. Cuando se encuentren en el tallo, éstas se deberán eliminar manualmente cuando sea posible o con la ayuda de elementos apropiados para no dañar el fuste del árbol. Cuando se encuentran en tallos y ramas y se requiera usar escaleras o cuerdas, se emplearán todos los elementos de seguridad necesarios para esta actividad.
- **Manejo Fitosanitario:** El apoyo a la supervisión debe verificar el estado del material vegetal plantado y determinar las necesidades de manejo fitosanitario. La aplicación será en corona sobre hojas, ramas y tallo, para su absorción y cumpliendo con su función de repelente de insectos, cuando exista el ataque generalizado de una plaga que ponga en riesgo la viabilidad de la siembra. Se realizarán podas cuando así se requiera.
- **Manejo integral de plagas y enfermedades-MIPE:** Es un conjunto de técnicas que integran de control fitosanitario utilizando herramientas de índole biológico, físico, químico y cultural. En general implica un manejo agronómico adecuado y aplicado de manera específica según los síntomas y diagnóstico de los árboles.
- **Módulos polinizadores:** Para fortalecer los procesos de restauración ecológica se propone la realización de módulos de jardines polinizadores (300m²) con plantas nativas. Los jardines polinizadores son espacios diseñados para atraer polinizadores como abejas, mariposas, aves y otros insectos, cruciales para la reproducción de muchas plantas. En el contexto de restauración ecológica, la inclusión de estos jardines puede acelerar la recuperación de ecosistemas degradados, ya que los polinizadores juegan un papel vital en la fecundación de las plantas y, por ende, en la regeneración de la biodiversidad local.

- **Manejo de desechos:** Es un conjunto de técnicas que integran de control fitosanitario utilizando herramientas de índole biológico, físico, químico y cultural. En general implica un manejo agronómico adecuado y aplicado de manera específica según los síntomas y diagnóstico de los árboles.

- **GESTIÓN SOCIAL CON LOS Y LAS BENEFICIARIOS/AS**

Las acciones de restauración ecológica deben contemplar el componente de gestión social, con el cual se busca la apropiación comunitaria frente a las intervenciones. Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aledaña al territorio se debe tener en cuenta actividades tales como: taller y recorridos ecológicos, en procesos de restauración en la localidad. Cada actividad deberá ser soportada con registros fotográficos y listados de asistencia.

Para las actividades de taller y recorridos ecológicos de reconocimiento de procesos de restauración ecológica se debe hacer entrega de refrigerios básicos: (Sándwich con jamón y queso, pastel gloria o dedito de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas. No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.

- **Taller de mantenimiento con criterios de restauración ecológica**

Como una forma de vincular a la comunidad a las diferentes actividades en campo, estimulando el sentido de pertenencia a los procesos de restauración ecológica y mantenimiento del arbolado, se realizará (1) taller de mantenimiento de arbolado, jardinería y elaboración de nidos con fines de restauración con mínimo treinta (30) habitantes de la localidad, con especial énfasis en comunidad aledaña a las áreas de intervención, comunidad de tercera edad, y estudiantil, en actividades que impliquen bajo impacto del mantenimiento como ahoyado, plateo, deshierba, elaboración de nidos entre otros. Dentro de las temáticas, se incluirá las técnicas adecuadas de mantenimiento, replante, y control de especies arvenses y foráneas invasoras, entre otros. El contratista deberá presentar en comité la siguiente información previa a la actividad por medio de ficha técnica, que contenga como mínimo:

- Descripción de la actividad, contenido y la orden del día del evento
- Identificación del Grupo Poblacional objetivo de la actividad
- Objetivo de la actividad
- Fecha programada de la actividad según cronograma aprobado
- Contenidos temáticos
- Resultados
- Metodología
- Materiales anexos (presentaciones, encuestas, evaluaciones de la actividad)
- Nombre del diseñador de la actividad

Nota 1: El registro original de las reuniones (Evidencia de reunión), se incorporan como parte del informe de ejecución de actividades.

Nota 2: Toda la actividad de mantenimiento de arbolado, jardinería y elaboración de nidos debe cumplir con los parámetros técnicos impartidos por la autoridad ambiental competente en cada aspecto técnico, conforme además con la normatividad vigente.

- **Recorridos ecológicos de reconocimiento de procesos de restauración ecológica**

Como actividad lúdica, se realizarán dos (2) caminatas interpretativas de mínimo treinta (30) personas cada una, basadas en el reconocimiento y acercamiento al entorno natural, identificación de flora asociada en la zona del recorrido, identificando las bondades del territorio y los bienes y servicios que este presta a la sociedad. Para la ejecución de la actividad, se requiere la identificación del recorrido más adecuado para el cumplimiento del propósito, la localización de los recorridos será avalados en Comité técnico. Para esta actividad se requiere los siguientes recursos:

- Registro original del evento.
- Protocolos de salud y seguridad básica para los asistentes.
- Identificación y evaluación de riesgos para la ejecución del recorrido
- Presentar la orden del día del evento e información a socializar.
- Distribución de logística

Nota 1: Para el desarrollo de esta actividad se requiere tener previamente identificado el recorrido, garantizando las medidas de control necesarias para su ejecución exitosa, con revisión y aprobación del supervisor del contrato o su apoyo delegado.

- **PRODUCTOS COMPONENTE 3**

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Caracterización físico – biótica de las áreas a intervenir.	Documento de diagnóstico con especificaciones dadas.
Diseños de intervención	Documento con planos de intervención aprobados
Intervención de restauración	Informe técnico
Taller de mantenimiento y elaboración de nidos con criterios de restauración ecológica	Lista de asistencia y acta de taller.
Recorridos ecológicos de reconocimiento de procesos de restauración ecológica	Listas de asistencia y actas de recorridos.
Refrigerios	Entrega de 150 refrigerios, lista de asistencia.

COMPONENTE 4 – JARDINERÍA URBANA

- LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de Teusaquillo, procurando la cobertura de las seis UPZ que la componen de la siguiente manera:

UPZ/UPR/área rural de la localidad	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Teusaquillo UPZ 101 • Quinta paredes UPZ 107 	La Magdalena, La soledad, El recuerdo, Quinta paredes

El área por intervenir en el componente de mantenimiento de jardinería urbana se ubica en la UPZ 101 Teusaquillo y la UPZ 107 Quinta Paredes, la jardinería intervenir con acciones de mantenimiento, es la jardinería plantada en la vigencia 2023 por parte del Fondo de Desarrollo Local, a continuación, se presentan los puntos y áreas a mantener:

LOCALIZACIÓN	UBICACIÓN	No JARDINERAS	ÁREA POR INTERVENIR
Galería Feminista “Siempre vivas”	Calle 26 - Carrera 30 Oreja vehicular Sur Occidental	3	355
Separador vial Carrera 33	Carrera 33 – Calle 25b a 26	21	405
Parkway	Carrera 24	12	368
Parque La Magdalena	Calle 39 Bis – Carrera 15 Bis	2	60
TOTAL			1188

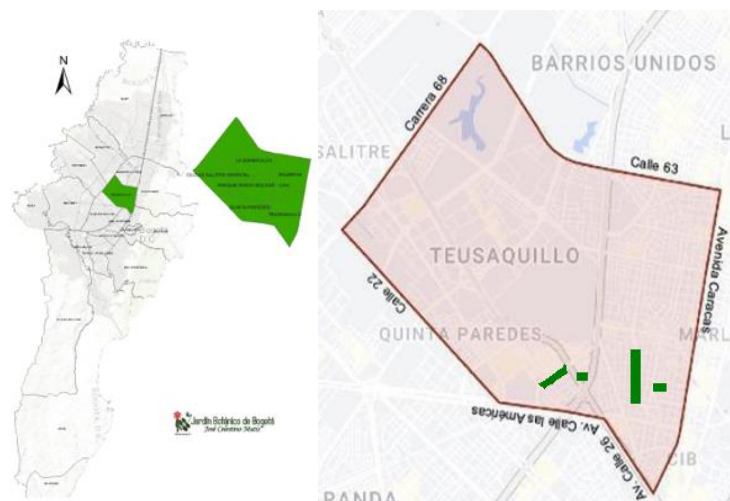


Imagen 1: Localización puntos de intervención de Jardinería

Fuente: JBB – Autores FDLT

Dentro de los criterios de Elegibilidad y Viabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra la siguiente opción elegible - *Mantener m² de jardines en espacio público de la ciudad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje:*

Esto indica que los puntos plantados en la vigencia 2023 por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo son apropiados para el mantenimiento de la jardinería de la vigencia 2024.

- **ELABORACIÓN DE DISEÑOS**

Comprende la elaboración de los diseños del mantenimiento en la jardinería, para esto el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo aportara los diseños iniciales de los jardines y con esta información el contratista debe presentar los nuevos diseños con la cantidad de material vegetal a replantar según el diagnóstico realizado en los recorridos de verificación realizados. Los replantes pueden incluir nuevas especies que no estén en los diseños para hacer más biodiverso los mismo. Las especies nuevas y/o modificaciones a los diseños iniciales deben ser concertados con la comunidad de las áreas.

- **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA CONVENCIONAL**

Hace referencia a la descripción de las principales actividades que corresponden al mantenimiento de los 1188 m² de jardinería existente. El contratista deberá garantizar durante el mantenimiento de las áreas intervenidas en la zona con 1 ciclo de mantenimiento, cada tres (3) meses, con las siguientes actividades:

- **Rebordeo:** consiste en mantener delimitado el espacio dentro del cual queda confinada la plantación.
- **Remoción del suelo:** Se realizará manualmente una remoción superficial del suelo para garantizar su oxigenación, permitir la infiltración de agua y facilitar la incorporación de fertilizantes, evitando desarraigar las arvenses presentes.
- **Retiro de arvenses o deshierbe:** Se llevará a cabo la extracción manual de plantas no deseadas que compitan con las especies de jardín, garantizando un desarrollo saludable de las plantas.
- **Poda de material seco:** Se eliminarán hojas y estructuras secas o deterioradas para sostener la calidad estética de las plantas y prevenir el establecimiento de plagas.
- **Poda de formación:** Esta actividad asegurará que cada especie ocupe el espacio correspondiente según el diseño del jardín, mediante cortes verticales y laterales.
- **Disposición de desechos:** Los residuos vegetales generados se recogerán y se dispondrán de manera adecuada, utilizando bolsas de polietileno para su recolección por parte del consorcio de aseo, o se entregarán a la comunidad mediante un acta de entrega.

- **Riego:** Se aplicará una lámina de riego de 20 litros por metro cuadrado para asegurar el adecuado desarrollo de las plantas.
- **Adición de sustrato:** Se incorporará una mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz en un perfil de 2-3 cm, aplicándose manualmente tras la limpieza del área ajardinada.
- **Fertilización edáfica:** Se aplicarán fertilizantes químicos y/o orgánicos según las recomendaciones del profesional designado, asegurando un balance nutricional adecuado en el suelo.
- **Replante:** Se reemplazarán el 30% las plantas muertas o en mal estado, utilizando especies acordes al Manual de Coberturas Vegetales de Bogotá, siguiendo las directrices del Comité Técnico Coordinador agregando 20 gr/m² de hidrotenedor. Las plántulas tendrán una altura entre 20 y 30 cm.
- **Diagnóstico fitosanitario:** Se realizará un diagnóstico para determinar las necesidades de manejo fitosanitario, identificando las plagas y enfermedades que puedan afectar la jardinería.
- **Fertilización foliar:** Se aplicarán fertilizantes foliares según las necesidades observadas, reforzando la nutrición de las plantas.
- **Manejo fitosanitario:** Se implementará un Manejo Integral de Plagas y Enfermedades (MIPE) para asegurar el crecimiento y establecimiento adecuado de las coberturas vegetales.

- **GESTIÓN SOCIAL CON LOS Y LAS BENEFICIARIOS/AS**

Las acciones de mantenimiento de jardinería urbana deben contemplar el componente de gestión social, con el cual se busca la apropiación comunitaria frente a las intervenciones. Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aledaña al territorio se debe tener en cuenta actividades tales como: invitación a las actividades de mantenimiento, informar antes, durante y después a los líderes de las zonas. Para esto se pretende entregar 20 refrigerios por punto, y al ser 4 puntos de intervención se deben entregar aproximadamente 80 refrigerios.

- **PRODUCTOS COMPONENTE 4**

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Diseños de intervención de mantenimiento	Documento con planos de intervención con especies a plantar en caso de existir replante.
Intervención de mantenimiento y replante de jardinería.	Informe de actividades técnico.
Gestión social con los y las beneficiarios/as	Lista de asistencia a las actividades de mantenimiento de jardinería.
Refrigerios	Entrega de 80 refrigerios, lista de asistencia.

ESTRUCTURA DE RECURSOS NECESARIOS

A continuación se presenta la estructura oficial de recursos y costos necesarios para el proceso de “Realizar acciones estratégicas que incluyan el fortalecimiento de la agricultura urbana, la ejecución de procesos de restauración ecológica, el mantenimiento y embellecimiento de espacios verdes a través de prácticas de jardinería urbana y la participación activa de la ciudadana en el entorno de la localidad de Teusaquillo.” por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$447.183.668), M/CTE.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	NOMBRE EMPRESA: AGUAS DE BOGOTA S.A ESP			
						VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO IVA, AL CONSUMO O RETENCION	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL COMPONENTE VALORES TOTALES
1. ALISTAMIENTO (RECURSO HUMANO)	Coordinador/ra general	Profesional en Ingeniería ambiental y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería forestal y/o ecología y/o administración ambiental con cinco (5) años de experiencia profesional, dentro de los cuales se certifique como coordinador/ra en mínimo un (1) año en los temas relacionados con el objeto.	UN	1	6	N/A	N/A	\$ 6.836.231	\$ 41.017.386
	Apoyo técnico	Una (1) persona con formación técnica o tecnológica en temas ambientales y/o afines con el objeto del convenio/contrato con dos (2) años de experiencia relacionada.	UN	1	6	N/A	N/A	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
	Apoyo logístico	Dos (2) personas con título de bachiller que certifique como mínimo tres (3) años en labores ambientales.	UN	2	6	N/A	N/A	\$ 2.850.000	\$ 34.200.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1 ALISTAMIENTO									\$ 96.217.386

2. AGRICULTURA URBANA	Bolsa monto agotable fortalecimiento huertas	Entrega de herramientas, elementos y/o insumos a las huertas autorizadas, de acuerdo a las necesidades este monto está sujeto a las necesidades reales de este diagnóstico Ver Item de Bolsa de Fortalecimiento	UN	1	6	\$ 40.039.683	\$ 7.607.540	\$ 47.647.223	\$ 47.647.223
	Aula Itinerante	Aulas agroambientales itinerantes tipo huertas plegables, con las siguientes dimensiones: 80 cm de largo x 35 cm de ancho x 160 cm de alto. Ver Anexo Técnico	UN	6	6	\$ 997.941	\$ 189.609	\$ 1.187.550	\$ 7.125.300
	Capacitaciones	Capacitaciones presenciales. Debe realizarse mínimo una (1) capacitación por UPZ cupo mínimo por capacitación 20. Ver anexo técnico	UN	6	6	\$ 864.882	\$ 164.328	\$ 1.029.210	\$ 6.175.260
	Cartilla	Impresión cartilla de 20 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240 gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales.	UN	120	6	\$ 24.530	\$ 4.661	\$ 29.191	\$ 3.502.889
	Refrigerios	Refrigerios básicos: (Sándwich con jamón y queso, pastel gloria o dedito de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas	UN	120	6	\$ 15.653	\$ 2.974	\$ 18.627	\$ 2.235.276
SUBTOTAL COMPONENTE 2 AGRICULTURA URBANA									\$ 66.685.948
3. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Intervención	Caracterización físico – biótica de las áreas a intervenir, Diseños de intervención, Intervención de restauración	Ha	1	6	\$ 130.386.195	\$ 24.773.377	\$ 155.159.572	\$ 155.159.572

	Refrigerios	Refrigerios básicos: (Sándwich con jamón y queso, pastel gloria o dedito de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas	UN	150	6	\$ 15.653	\$ 2.974	\$ 18.627	\$ 2.794.095
SUBTOTAL COMPONENTE 3 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA									\$ 157.953.667
4. JARDINERIA URBANA	Mantenimiento	Diseños de intervención de mantenimiento, Intervención de mantenimiento y replante de jardinería, Gestión social con los y las beneficiarios/as	m2	1188	6	\$ 88.304	\$ 16.778	\$ 105.081	\$ 124.836.483
	Refrigerios	Refrigerios básicos: (Sándwich con jamón y queso, pastel gloria o dedito de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas	UN	80	6	\$ 15.653	\$ 2.974	\$ 18.627	\$ 1.490.184
SUBTOTAL COMPONENTE 4 JARDINERIA URBANA									\$ 126.326.667
TOTAL									\$ 447.183.668

**MARIA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO**

Elaboró	Dependencia	Firma
Diana Alejandra Parra Rodríguez Profesional Planeación FDLT	Planeación	<i>Diana A. Parra R.</i>
Revisó	Dependencia	Firma
Jaime Camilo Roncancio Jaramillo Profesional Despacho FDLT	Despacho	<i>Jaime Camilo Roncancio</i>
Revisó	Dependencia	Firma
Mónica Selene León Atuesta Profesional Contratación FDLT	Contratación	<i>Mónica Selene León</i>

Jaime Camilo Roncancio